



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 238 -2024-GR-PUNO/GR

Puno, 2.1 AGO, 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente OEM00020240000403 sobre estandarización para la adquisición de aceites de motor;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ha emitido el Informe N° 2561-2024-GR-PUNO/ORAOASA-RCC de fecha 12 de agosto de 2024, dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración, el contenido del documento es el siguiente:

"...ASUNTO: para su evaluación y acciones pertinentes respecto a la emisión de documentos de estandarización

Ref.: a) INFORMEN0 85-2024-GR-PUNO/OASA/EGMA.

b) INFORME N° 000364-2024-GRP/OEM.

c) INFORME N° 000259-2024-GRP/ORAOASA.

d) INFORME TECNICO DE ESTANDARIZACIÓN 001-2024-GR PUNO/ORAOASA-OEM/AM/PCCR.

PRIMERO. - Según el documento en referencia d) el Ing. Percy Ccancapa Ruiz, encargado de mantenimiento de la Oficina de Equipo Mecánico del Gobierno Regional Puno, solicita aprobación de estandarización para la adquisición de aceites de motor, cuya justificación es que, las buenas prácticas en mantenimiento y los fabricantes de aceites lubricantes recomiendan no mezclar tipos o marcas de aceites debido a que la diferencia o incompatibilidad de sus componentes pueden reaccionar químicamente perdiendo las propiedades de su diseño original, afectando en el desempeño de las funciones del equipo. El porcentaje por volumen de aditivos utilizados en un aceite varía entre el 0.1% y el 30% por volumen. Adicionalmente, a los efectos beneficiosos que producen, los aditivos pueden tener efectos colaterales perjudiciales, especialmente si la dosis es excesiva o si ocurren reacciones entre ellos. Por esto, es responsabilidad del fabricante del aceite obtener un balance exacto entre los diferentes aditivos para que el desempeño del lubricante sea el óptimo y pueda ser verificado por medio de análisis de laboratorio bajo los estándares normados y pruebas de campo, que la combinación de los aditivos lograda no produce efectos colaterales indeseables. Por otro lado, realizar la sustitución por otro tipo de aceite en el sistema, conlleva a realizar diversas pruebas previamente para asegurar la funcionalidad del mismo y de los equipos, sumado al incremento de tiempo en efectuar el cambio de aceite (mínimo 3 horas) utilizado para drenar completamente y eliminar todo residuo en el sistema, impactando en la disponibilidad de las maquinarias y por ende en la producción de las maquinarias en los proyectos de inversión asignados. Estas paradas generarían incumplimientos en la programación de ejecución de obras por administración directa, asimismo por la importancia de las maquinarias en las obras y al sustituir el tipo de aceite se reduciría la vida útil de estos. Por lo indicado es necesario aprobar la estandarización del aceite de la línea Volvo.

Consecuentemente mediante Informe N° 000304-2024-GRP/OEM el jefe de la Oficina de Equipo Mecánico del Gobierno Regional Puno remite, solicitud de aprobación de estandarización para la adquisición de aceite de motor.

De igual forma la Oficina Regional de Administración se pronuncia, refiriendo que, teniendo en cuenta al Informe Técnico de Estandarización 001-2024-GR. PUNO/ORAOASA-OEM/AM/PCCR, en la cual justifica la estandarización de la compra ACEITE DE MOTOR VDS4.5 - VOLVO, según especificaciones técnicas adjuntas





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 238 -2024-GR-PUNO/GR

Puno, 21 AGO. 2024



con un periodo de vigencia de DOS (02) AÑOS, desde la emisión de la respectiva resolución de estandarización y concluye que, "en las consideraciones técnicas expuestas en dicho informe, se recomienda se pueda viabilizar el acto resolutorio para la estandarización la cual permitirá garantizar la programación de la ejecución de las obras por administración directa

SEGUNDO. - Al respecto la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD referido a "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, define la estandarización como el proceso de racionalización, consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar en atención a los equipamientos preexistentes; debiendo responder a criterios técnicos y objetivos que la sustenten, señalando, además, que el área usuaria de la cual proviene el requerimiento de contratar o que dada su especialidad y funciones canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, debe elaborar un informe técnico sustentando la necesidad de realizar la estandarización; el numeral 7.4 establece que la estandarización de los bienes o servicios a ser contratados será aprobada mediante resolución del Titular de la Entidad, sobre la base del Informe Técnico de Estandarización emitido por el área usuaria, con indicación del periodo de vigencia de la estandarización, precisándose que, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto, debiendo publicarse en la página web de la Entidad al día siguiente de producida su aprobación.

Por lo que, debe entenderse por estandarización, al proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.

TERCERO.- Se tiene el documento en referencia a), de fecha 09 de agosto de 2024, en donde el área de programaciones, refiere que la estandarización debe responder a criterios técnicos y objetivos que la sustenten debiendo ser necesario para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente de la entidad, el área usuaria del cual proviene el requerimiento debe elaborar un informe técnico sustentando la necesidad de realizar la estandarización (Informe técnico de Estandarización 001-2024-GRPUNO/ORAOEM/AM/PCCR), los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios, al equipamiento o infraestructura preexistente e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento infraestructura, concluyendo que, el requerimiento de estandarización de suministro y repuestos cumple con el marco normativo para la procedencia de la estandarización.

CONCLUSION:

Por lo expuesto, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, concluye:

1. Por las razones y fundamentos ya expuestos en párrafos anteriores, esta dependencia solicita mediante su despacho la autorización de emisión del documento de estandarización para la adquisición de aceites de motor. por lo que, se recomienda continuar con el trámite de procedimiento de estandarización, para lo cual se remite los actuados a su dependencia para su evaluación, calificación y de corresponder o no la emisión del DOCUMENTO DE ESTANDARIZACIÓN para la adquisición de dicho bien...";

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica ha emitido Informe Legal N° 000352-2024-GRP/ORAJ de fecha 16 de agosto del 2024, lo que señala "...En el presente expediente se tiene emitido el Informe Técnico de Estandarización 001-2024-GR.PUNO/ORAOEM/AM/PCCR, por lo que de conformidad con el procedimiento establecido por la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD "LINEAMIENTOS





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 238 -2024-GR-PUNO/GR

Puno, 21 AGO. 2024



PARA LA CONTRATACIÓN EN LA QUE SE HACE REFERENCIA A DETERMINADA MARCA O TIPO PARTICULAR”, como paso siguiente, está previsto la emisión de acto resolutivo, siendo un tema eminentemente técnico.”;

Estando al Informe Nº 2561-2024-GR-PUNO/ORO/OASA-RCC del Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Informe Nº 000327-2024-GRP/ORO del Jefe de la Oficina Regional de Administración, Informe Legal Nº 000352-2024-GRP/ORAJ del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Proveído 021855-2024-GRP/GGR de la Gerencia General Regional y Proveído 001391-2024-GRP/GR PUNO de Gobernación Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la estandarización para la adquisición de aceites de motor identificados en el INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN 001-2024-GR.PUNO/ORO-OEM/AM/PCCR, según el cuadro de “RELACIÓN DE BIENES QUE SE REQUIERE DE ACUERDO A LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO”, que en dos (02) folios forman parte de la presente resolución, estandarización que tendrá vigencia el plazo de dos (02) años .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



RELACION DE BIENES PREEXISTENTES DE LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO

ITEM	GRUPO DE FLOTA	MARCA	PLACA	MODELO	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A REQUERIR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-186	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
2	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-178	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
3	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-163	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
4	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-175	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
5	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-165	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
6	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-169	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
7	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-180	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
8	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-176	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
9	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-166	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
10	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-255	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
11	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-185	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
12	CAMION VOLQUETE	VOLVO	EGK-164	FMX6X4R 440	2012	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
13	TRACTO REMOLCADOR	VOLVO	EGM-579	FM 440	2011	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
14	TRACTO REMOLCADOR	VOLVO	YU-1001	N12	1986	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
15	CAMIÓN PLATAFORMA	VOLVO	EAG-871	N12-42	1986	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
16	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-809	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
17	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-810	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
18	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-811	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
19	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-812	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
20	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-813	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
21	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-814	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
22	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-815	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
23	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-816	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
24	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-818	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
25	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-819	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
26	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-820	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
27	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-821	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
28	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-822	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
29	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-823	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
30	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-824	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
31	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-825	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
32	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-826	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
33	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-827	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
34	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-828	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
35	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-829	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
36	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-830	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
37	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-831	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
38	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-832	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
39	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-835	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
40	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-836	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
41	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-837	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
42	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-838	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
43	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-926	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
44	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-927	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
45	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-899	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
46	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-940	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
47	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-942	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
48	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-919	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
49	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-929	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
50	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-891	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)



51	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-922	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
52	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-928	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
53	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-897	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
54	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-904	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
55	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-905	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
56	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-921	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
57	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-889	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
58	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-939	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
59	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-903	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
60	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-924	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
61	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-896	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
62	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-898	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
63	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-900	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
64	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-941	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
65	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-920	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
66	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-890	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
67	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-923	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
68	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-925	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)
69	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	EAL-906	FMX 6x4 R	2025	ACEITE DE MOTOR 15W40	VDS4.5 (19 LITROS)

